

DECRETO EXENTO

N° 2102

Parral, 08 ABR. 2019

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 2.206 de fecha 14.12.2018, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2019.
3. El Decreto Exento N° 3.152, de fecha 19.06.2018, que delega la firma de la Sra. Alcaldesa PAULA RETAMAL URRUTIA, en el Administrador Municipal, don EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.S.
4. Las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TELEMEDICINA", ID 1754-13-LE19.
5. La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
7. La Solicitud de Compras N° 155, de don Cristian Palma González, Encargado de Convenios del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, existe la necesidad de contratar el servicio de telemedicina, que vaya en ayuda de los usuarios de los diferentes centros asistenciales dependencias del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1. APRUEBESE, Las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TELEMEDICINA", ID 1754-13-LE19.
2. DESÍGNESE, como miembros de la comisión evaluadora para la licitación antes mencionada, a los siguientes funcionarios:

| Nombre del Funcionario | N° de RUT | Cargo |
|--------------------------|-----------|-------------------------------|
| Claudia Cisterna Pacheco | | Enfermera Clínica CESFAM |
| Patricia Luna Pérez | | Enfermera Cecosf Los Olivos |
| Gabriela Garrido Rojas | | Enfermera Cecosf Buenos Aires |

3. IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215.22.11, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DMT/MSM/p.a.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra



Emilio Cisternas Hernández
EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
Administrador Municipal

